

**ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE
ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO
DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN
CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660**

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ACTO DE APERTURA DEL
SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE
BAJAS EN SU CASO, Y CLASIFICACIÓN.**

En Sevilla a las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en la C/ Juan de Mata Carriazo nº12 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de 25 de julio de 2024, del Director Provincial en Sevilla de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, son los siguientes:

TITULARES:

Presidente:

D.ª. Carmen Nieto Rubio, Jefe de la Sección del Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D.ª Elena Bravo Santos, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D.ª Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretaría:

D.ª Esther F. Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

D. Ernesto Alvea Rojas, vocal económico-presupuestario asiste mediante circuit.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto, previa constitución de la Mesa, proceder, a la apertura del sobre electrónico único presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejoras), así como al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo, y en su caso, proceder a la evaluación de las proposiciones y a su clasificación.

Abierta la sesión por la Presidente, los miembros de la Mesa declaran, de conformidad con lo dispuesto

Expediente de licitación del contrato de las OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	17/09/2024
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ELENA BRAVO SANTOS	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imQYGT75DCQ422AXQHA22B6W6GE	PÁG. 1/6





en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Seguidamente, toma la palabra la Secretaria de la Mesa para informar a los presentes los aspectos fundamentales de la licitación que son los siguientes:

Que el expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Órgano de contratación de fecha 25 de julio de 2024, designándose en la misma la composición de miembros de la Mesa de Contratación. Fué publicada en el perfil del contratante desde el día 26 de julio de 2024.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (194.300,94 €), IVA excluido., siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% y una cantidad de 19.430,09 €.

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP asciende a la cuantía de 194.300,94 euros, IVA excluido.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de CINCO (5) meses.

El contrato se licita en un único Lote, de conformidad con el artículo 99.3,b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Hay condiciones especiales de ejecución: de carácter social.

Criterios de adjudicación:

1. Proposición económica (De 0 a 90 puntos)

La máxima puntuación (**90 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras (De 0 a 10 puntos máximo). Se asignarán 10 putos máximos al licitador que se comprometa a realizar las siguientes mejoras técnicas, sin repercusión económica para AVRA, recogida en el Anexo V

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	17/09/2024
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ELENA BRAVO SANTOS	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imQYGTZ5DCQ422AXQHA22B6W6GE	PÁG. 2/6





- Mejora 1: Mejora del aislamiento acústico del cerramiento de la caja de ascensor, incorporando a la solución multicapa prevista en el mismo por el interior del hueco, en las partidas 09AWW00313-N y 09TPP90253, un trasdosado de panel de cartón yeso de 15mm y estructura auxiliar, sobre la última capa del aislamiento acústico previsto. **(5 puntos)**

- Mejora 2: Mejora del acabado exterior de madera de la caja del ascensor proyectado con rechapado en haya en la partida 10TMT33313-N, mediante la sustitución del acabado del rechapado de madera en roble. **(2,5 puntos)**

- Mejora 3: Mejora del revestimiento de paramentos con mortero bastardo en paredes previsto en la partida 10CEE00113-N, sustituyendo por un mortero de cal compuesto por Capa de Mortero de agarre, con mezcla de cal aérea grasa, componentes hidráulicos y áridos triturados de carbonato cálcico y síliceos con densidad aparente mortero seco endurecido de $1650 \pm 50 \text{ Kg/m}^3$ y tamaño de áridos 0 - 4 mm, Capa de Mortero de cal base HL 3,5/ base drenante, con mezcla de cal aérea grasa, componentes hidráulicos y áridos triturados de carbonato cálcico y síliceos con 1cm de espesor y densidad aparente mortero seco endurecido de $1800 \pm 50 \text{ kg/mt}^3$ con tamaño de áridos 0 - 4 mm, y Capa de terminación con Mortero de cal fino aéreo, con mezcla de cal aérea grasa obtenida del proceso de cocción de piedras calizas en horno de leña y posterior apagado por inmersión, áridos dolomíticos y sílices, seleccionados con 0.5 cm de espesor con densidad aparente mortero seco endurecido de $1780 \pm 50 \text{ Kg/m}^3$ y tamaño de áridos 0 - 1 mm. **(2,5 puntos).**

Finalización del plazo de presentación de ofertas : A las 12:00 horas del día 10/09/2024 .

Fecha y hora del acto de apertura : 12/09/2024 a las 12:00.

A tenor de la información que resulta de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, han presentado ofertas a la licitación que se realiza por medios electrónicos, un total de 3 empresas, a y son las siguientes:

- B91150581, BETICA DE AISLAMIENTOS SL, 10/09/2024, 10:35
- B90162678 - PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA, 10/09/2024, 11:25
- B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA, 10/09/2024, 11:52

Todas las empresas han presentado oferta en plazo, por cuanto, la Mesa por unanimidad, ACUERDA: admitir a la fase de apertura de la licitación a todas las empresas anteriormente relacionadas.

Seguidamente se procede por el Presidente y la Secretaria a la apertura del sobre único electrónico, al examen de su contenido y a la lectura de las propuestas económicas que por orden de presentación, arroja el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	17/09/2024
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ELENA BRAVO SANTOS	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imOYGTZ5DCQ422AXQHA22B6W6GE	PÁG. 3/6





n.º ORDEN	EMPRESA	DOC. ADMTVA(A NEXO II)	FORMA PARTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS	OFERTA (IVA EXCLUIDO) ANEXO V 194.300,94 €	MEJORA TÉCNICA 1	MEJORA TÉCNICA 2	MEJORA TÉCNICA 3
1	BETICA DE AISLAMIENTOS SL	si	No pertenece a grupo de empresas	189.443,42 €	X	X	X
2	PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS SL	si	No pertenece a ningún grupo de empresas	185.557,40 €	X	—	X
3	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA SL	si	No pertenece a ningún grupo de empresas	192.500,79 €	—	—	—

- Todas las empresas presentan la declaración responsable del Anexo II y ninguna de las empresas admitidas forman parte de un grupo de empresas.
- Todas las propuestas económicas realizadas se adecúan al modelo del anexo V.

Finalizado el acto de apertura, se traslada la documentación económica a los vocales técnicos de la Mesa para el análisis a la vista de lo establecido en el apartado 8B, del Anexo I del PCAP, sobre características del contrato en cuanto a las condiciones para entender que una oferta incurre en temeridad, en su caso y para su baremación conforme a los criterios contenidos en dicho apartado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 del día 13 de junio de 2024, la Presidente ordenó levantar la sesión suspendiéndose hasta tener el informe de los vocales técnicos.

En Sevilla, a las 14:15 del mismo día 12/09/2024, en la misma sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, se vuelve a reunir la Mesa con los mismos asistentes que en la sesión anterior, constituyéndose válidamente la Mesa, con el quorum suficiente.

A la vista del informe técnico emitido con fecha 12/09/2024, por las vocales técnicas de la Mesa, D^a Elena Bravo Santos y D^a. Beatriz Cordero González, sobre valoración de las ofertas recibidas, y en su caso, ofertas anormalmente bajas, cuyo informe se adjunta a la presente Acta, la Mesa toma conocimiento del citado informe y asume el mismo, adoptando, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO - ACORDAR, según establece el apartado 8 del Anexo I del PCAP, que en aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, el valor límite resultante por debajo del cual se considera una oferta anormalmente baja, es el de **170,250,48 €** por lo que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en temeridad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	17/09/2024
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
	ELENA BRAVO SANTOS	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imQYGTZ5DCQ422AXQHA22B6W6GE	PÁG. 4/6





SEGUNDO.- APROBAR la valoración de las proposiciones económicas (precio y mejoras) contenidas en el informe citado, así como el siguiente orden de prelación de ofertas de los licitadores, por puntuación, establecido en él, de acuerdo con lo dispuesto en la clausula 10.3 del PCAP y a los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público **PROPONER** al órgano de contratación el siguiente orden (por puntuación decreciente) de clasificación de ofertas:

La valoración de las ofertas económicas viene determinada por las fórmulas recogidas en el ya mencionado apartado 8B del Anexo I del PCAP, que ha quedado transcrito en la presente Acta de la anterior sesión.

N.º ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€) (IVA EXC.)	PUNTOS	BAJA (%)	MEJORA 1	PUNTOS	MEJORA 2	PUNTOS	MEJORA 3	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	185.557,40	90,00	4,50	SI	5	NO	0	SI	2,5	97,50
2º	2º.-BÉTICA DE AISLAMIENTOS S.L.	189.443,42	50,00	2,50	SI	5	SI	2,5	SI	2,5	60,00
3º	3º.- CONSTRUCCIONE S LUIS GARCIA CABEZAS, S.L.	192.500,79	18,53	0,93	NO	0	NO	0	NO	0	18,53

TERCERO.- A tenor de la anterior clasificación, **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación como mejor oferta de las que han concurrido a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660, la correspondiente a la empresa **PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.**, por un importe de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (185.557,40 €)**, IVA excluido, y que incluye la mejora nº1 y la nº3 contempladas en el PCAP, en el plazo según proyecto (5 meses).

CUARTO.- ACORDAR, que la verificación de la adecuación de la documentación que se aporte confirme a lo previsto en el PCAP sea realizada por la Secretaria, ello sin perjuicio de los acuerdos que en su caso la Mesa deba adoptar en esta fase del procedimiento, para el caso de no cumplimentar convenientemente el licitador tal requerimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	17/09/2024	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ELENA BRAVO SANTOS		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYGTZ5DCQ422AXQHA22B6W6GE	PÁG. 5/6	



Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 14:45 del día 12 de septiembre, de la fecha, la Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fé, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben a la fecha que se indica en la firma electronica.

LA PRESIDENTE

Fdo: D^a. Carmen Nieto Rubio

VOCAL

D. Ernesto Alvea Rojas

VOCAL

Fdo: D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba

VOCAL

D^a Elena Bravo Santos

VOCAL

Fdo: D^a Beatriz Cordero González

LA SECRETARIA

D^a Esther F. Romero Moreno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN NIETO RUBIO

17/09/2024

ESTHER FELISA ROMERO MORENO

BEATRIZ CORDERO GONZALEZ

ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA

ELENA BRAVO SANTOS

ERNESTO ALVEA ROJAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmQYGTZ5DCQ422AXQHA22B6W6GE

PÁG. 6/6



Es copia auténtica de documento electrónico